

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTES											
		DIRECCION SUPERIOR											
		CENTRO DIRECTIVO DIRECCION GENERAL DE ORDENACION E INFRAESTRUCTURA TURISTICAS											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 156		UNIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE S/C DE TENERIFE										FOLIA Nº 16	
PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU OBTENCION						FOLIA DE INSERCIÓN	NÚMERO DE VACANTES
		NIVEL ORGANICO	D. EXCLUSIVA	CO. ESPECIFICO	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	GRUPO	CUERPO O ESCALAS	GRADO MÉRITO	FORMACION ESPECIFICA	EXPERIENCIA Años		
1	1. DIRECCION TERRITORIAL	28	DE		FC	Indist.	A	-	-	LICENCIADO	3	LD	
1	1.1. SECRETARIA DE DIRECCION	10	DE		FC	"	D	-	-	--	-	LD	
1	1.2. NEG. ASUNTOS GENERALES	17	-	-	FC	E/C.A.	A.B	-	-	--	-	CH	
1	1.3. SECC. EMPRESAS Y AC. TUR.	24	-	-	FC	"	A.B	-	-	--	2	CH	
1	1.3.1. NEG. ESTAB. HOTELEROS	14	-	-	FC	"	C.D	-	-	--	-	CH	
1	1.3.2. NEG. ESTAB. EXTRAHOTELEROS	14	-	-	FC	"	C.D	-	-	--	-	CH	
1	1.3.3. NEG. REST. CAFET. Y BARES	14	-	-	FC	"	C.D	-	-	--	-	CH	
1	1.3.3.1. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	"	D	-	-	--	-	CH	
UNIDAD AGENCIAS VIAJES													
1	1.3.4. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	Indist.	D	-	-	--	-	CH	
1	1.4. SECC. INSPECCION Y SANCIONES	24	-	-	FC	E/C.A.	A.	-	-	LICENCIADO	2	LD	
2	1.4.1. INSPECTOR	17	-	-	FC	"	A.B	-	-	--	-	CH	
1	1.4.2. INSPECTOR	17	-	-	FC	"	A.B	-	-	--	-	CH	
1	1.4.3. AUXILIAR P.B.	6	-	-	FC	Indist.	D	-	-	--	-	CH	

VI. ANUNCIOS
Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

73 Ref. Depósito de Estatutos.
Expediente n° 24.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y en cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y asignadas a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en virtud del Decreto 491/1984 de 13 de abril, del Gobierno de Canarias, se hace público que, a las 14 horas del día 7 de febrero de 1986, han tenido entrada en esta Dirección General - remitidos por la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, donde fueron presentados originariamente -, los estatutos y el acta de constitución de la organización profesional denominada «Asociación Regional de Jóvenes Empresarios Canarios», cuyos ámbitos territorial y profesional vienen constituidos, respectiva-

mente, por la región canaria y por todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que ejerzan la actividad empresarial en el ámbito de la región o expresen su deseo de llegar a ser empresarios y libremente soliciten su adhesión.

Firman el acta de constitución D. Francisco Muñoz Hernández y D. Cayetano, D. Ricardo y D. Bernardo González Roca Fontenau.

Fija su domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle José M. Durán, 45, sin perjuicio de que posteriormente pueda fijarse en cualquier otro lugar de dicha capital.

Asimismo, se hace público que esta Dirección General ha requerido a los promotores de la referida organización profesional a fin de que corrijan las anomalías observadas en sus estatutos, relativas a su denominación y ámbito profesional.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de febrero de 1986.- El Director General de Trabajo, Pedro Afonso Afonso.